



Garantía Movistar

Garantía Movistar

- Garantía Movistar es un producto que se activa automáticamente a clientes que adquieran un equipo con financiamiento propio Movistar.

COBERTURAS

Reposición total del equipo dentro de los primeros 30 días en caso de falla de fábrica

Garantía extendida del equipo de acuerdo a las condiciones del fabricante por todo el financiamiento

Liberar la deuda pendiente de amortizar del equipo financiado por muerte o incapacidad hasta los 85 años de edad.

Contratación

- El servicio es obligatorio y se activa automáticamente para clientes que adquieran un equipo nuevo o renovación con financiamiento.
 - Aplica para clientes Pospago Individual
 - Cliente firma Anexo de Coberturas

Valor

- \$1.50 mensual + IVA (\$1.68) para equipos financiados con un valor PVP hasta de \$450
- \$2.00 mensuales + IVA (\$2.24) para equipos financiados con un PVP mayor a \$450

Beneficios

Coberturas

Reposición total en caso de falla fabrica



Si el cliente presenta fallos de fábrica ahora tiene 30 días para devolver el equipo además le entregamos un equipo nuevo inmediato

Garantía Extendida por todo el financiamiento



Movistar garantiza la reparación por todo el cuando se presentan fallas por defecto de FABRICACIÓN de tipo operacional: eléctrico, electrónico y mecánico.

Liberar la deuda pendiente del equipo Financiado



En caso de fallecimiento o incapacidad total, Movistar cubre la deuda del financiamiento del equipo

COBERTURA

Se extiende de 48 horas a 30 días desde la fecha de facturación del equipo, proceso de devolución de equipos DOA

Equipos con trizaduras, hundimientos, o roturas; se validará si el informe de Servicio Técnico determina que el problema es por un defecto de fábrica.

- Muerte por cualquier causa Hasta \$2000
- Incapacidad Total o permanente de los titulares hasta \$2000
- **Hasta 85 años de edad.**

ATENCIÓN

Cavs Propios, Agentes Especializados y DAS

Servicio Técnico especializado de Movistar
En caso de ser un daño accidental no aplicará la cobertura.

- Debe ser notificado a la aseguradora al número 1800-365365
- Máximo de 1 año después del fallecimiento
- 30 días a partir de la fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad.

